

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**No. 015-2024-O.C.S.**

En la ciudad de Manta, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2024, siendo las 17h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria, de manera virtual, en la Sala Virtual Zoom.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que en este punto del orden del día se estará revisando las impugnaciones respecto al concurso de méritos y oposición de los docentes de la IES, seguidamente, solicita a la señora Secretaria General que constate el cuórum reglamentario estatutario, para dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros presentes:

#	NOMBRE	CARGO	asistencia
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	x
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	x
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	x
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x

10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	x
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	--
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	x
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	---
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	--
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	x
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	--
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
23	Ing. Manuel Rolando Velázquez Camposano , Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	---
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	---
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x

27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	x
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg	Representante docente por la Extensión Chone	--
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	--
30	Sr. Mero Vera Kevin Brandon	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	x
31	Srta. Sánchez Pérez María de los Ángeles	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	x
32	Srta. Mero Rodríguez María Natalia	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	x
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	x
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	x
35	Sr. Reyes Moreira Bryan Adony	Representante alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	x
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	---
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	justificó
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa al Presidente del OCS que, constatado el quórum, existe el determinado en el Estatuto de la Universidad para dar por iniciada la presente sesión Extraordinaria 015-2024.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí y Presidente del OCS, en el marco que le confieren el artículo 35 del Estatuto de la institución, **CONVOCA** a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior a Sesión Extraordinaria, para tratar el siguiente punto del **ORDEN DEL DIA:**

1. Impugnación en segunda instancia interpuesta por la Ing. Hector Zambrano Noboa, Mg. postulantes al Concurso Público de Méritos y Oposición para ocupar la plaza de profesor/a titular auxiliar 1, de la Facultad Ciencias Administrativas. Contables y Comercio.

2. Aprobación del Acta de la presente sesión.

Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: indica el señor Rector que se proceda con el primer punto del orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. IMPUGNACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA INTERPUESTA POR LA ING. CARMEN BAYAS ZAMBRANO, MG., POSTULANTE AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA OCUPAR LA PLAZA DE PROFESORA TITULAR AUXILIAR 1, DE LA ASIGNATURA COMERCIO INTERNACIONAL EN LA FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS. CONTABLES Y COMERCIO.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores, y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y pone en consideración el Orden del Día que se encuentra en la convocatoria, asimismo, le concede voz informativa a la señora Decana de la Facultad ya que esto fue conocido en primera instancia por el consejo de facultad y posteriormente por la Ing. Luvy Loor quien como representante de la Comisión Espacial y delegada del señor Rector, tienen información respectiva sobre este tema .para que puedan ilustrar e informar a los miembros del OCS.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg, Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: señala que en este punto hay una impugnación de la docente Carmen Bayas quien realizó dos impugnaciones en primera instancia, en una de las impugnaciones pedía que se aceptara el formato 013 como la hoja de vida que así está establecido institucionalmente, y esa impugnación fue aceptada por el Consejo de Facultad, y se procedió a revisar la carpeta de la docente obteniendo una calificación de 40 puntos en la fase de oposición que inicia el 24 de septiembre del presente año , según indica la Directora, sin embargo, la docente también hizo una segunda impugnación en primera instancia en donde pedía textualmente que se le acepte revisar la carpeta y se vuelva a revisar con todos los méritos académicos y

administrativos y que se revise detalladamente la carpeta de los demás concursantes con la finalidad de verificar a través de la comisión de transparencia, la veracidad y legalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento, además indica que en un segundo punto de la segunda impugnación solicita que se le facilite la matriz y rubrica de calificaciones de los postulantes con la finalidad de transparentar el proceso de merecimientos. El Consejo de Facultad resolvió negar la segunda impugnación; debido a esto, la docente solicita al OCS, que se revise de manera detallada la carpeta de los demás concursantes, con la finalidad de verificar a través de la Comisión de Transparencia, la veracidad y legalidad de los requisitos establecidos en el Reglamento, indicando que, por existir un error involuntario por mala interpretación de la norma, se le perjudicó.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg. Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: manifiesta que la docente Carmen Bayas, en primera instancia impugna al Consejo de Facultad; y el Consejo de Facultad se acoge a lo que establece la norma, se ampara en las matrices y actas que tiene la Comisión de Evaluación; ésta Comisión, indica que le hace falta la hoja de vida; el Consejo de Facultad revisa toda la carpeta de la docente de la referencia, haciendo una observación; acogiendo a la matriz el Consejo califica en base a los méritos académicos; posteriormente el Consejo de Facultad, niega el segundo punto, porque la docente no especifica que carpeta requiere que sea revisada, los datos que salen en el concurso están publicados de acuerdo a las matrices, el resto de las carpetas están en la Facultades; y cuando termine el concurso se deben entregar a la Dirección de Talento Humano. Acota que el consejo ya resolvió y que ahora quien debe resolver es la Comisión.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD. Decano de la Extensión Bahía: manifiesta que desea hacer una consulta al señor Procurador, respecto a la impugnación de la Ing. Carmen Bayas, en referencia a la petición de revisión de carpetas que solicita él, necesita saber si en lo personal puede solicitar también se revise su carpeta como postulante, si es que cabe la revisión dentro del proceso de méritos y oposición.

Abg. Héctor Ordoñez Chancay, Mg. Procurador General: manifiesta que lo que ha solicitado la docente Carmen Bayas, en su mecanismo impugnatorio es que se revise la documentación, al parecer de ella y de todos los postulantes, por una parte; se ha podido apreciar, que al revisar la documentación a la postulante Bayas, sirvió para verificar que al revisar la documentación se había producido un lapsus, es allí donde se encuentra que no se había revisado la documentación adecuada y se le otorgaron los 40 puntos, indicando que el motivo de la impugnación es que se revisen las carpetas y lo que tendría que resolver el OCS, es el análisis de la documentación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: manifiesta que lo que solicita el señor Decano de la Extensión Bahía es que, si un postulante puede solicitar que se revisen carpetas de otros postulantes, el señor rector considera que si, los postulantes pueden pedir que se revisen documentos ya que esta primera parte es solo de méritos que se revisen las carpetas.

Abg. Héctor Ordoñez Chancay, Mg. Procurador General: el procurador indica que, si se puede, ya que es lo que la postulante está solicitando, sin embargo, solicita que se proyecte lo

que está solicitando la postúlate para que los señores miembros del OCS puedan observar y resolver en consecuencia.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita a la Ing., Luvy Loor, Mg, que en vista que solo hay dos participantes en esta fase ya que los otros dos fueron promovidos, que se revise la carpeta del otro postulante que está calificada con 40 puntos y que si se detecta alguna anomalía sea informada al OCS.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg, Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: indica que la señora Secretaria General ya va a proyectar lo solicitado, respecto a la documentación del postulante Meneses, sin embargo, la Directora señala que se hizo una revisión preliminar previo a lo que el OCS resuelva, mientras se prepara la proyección da lectura al artículo 26 del Reglamento, Requisitos para personal académico titular auxiliar 1m dentro de estos se debe tener lo dispuesto en el numeral 4 que es **4**. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos, certificado por el Decano /a de la unidad académica correspondiente; en este sentido se refiere al docente que está participando en el concurso, presenta su experiencia docente en un instituto tecnológico y los documentos de la evaluación de desempeño docente son copias simples y no están certificadas , en ese caso es lo que quería evidenciar la Directora.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: se dirige a la Ing. Luvy y le pregunta a que institución educativa pertenecen las evaluaciones.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg, Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: le responde al señor Presidente indicando que pertenecen al Instituto Superior Tecnológico Luis Arboleda Martínez, pero no están certificadas por el Decano de la unidad correspondiente., o deberían ser fiel copia del original de esa unidad.

Dra. Dayana Macías Mayorga, Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías: expone que el periodo de impugnación finaliza; pregunta que, si al postulante que ya se le reviso la carpeta y ha obtenido 40 puntos, se le permitirá corregir o no; porque ya está sin plazo para realizar algún tipo de alcance a su documentación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: responde que el cronograma debe respetarse y que cada postulante debe de estar atento al cronograma. En este caso se le notifica la resolución y el postulante debe hacer uso del algún recurso de apelación.

Ab. Jorge Luis Holguín Rangel, Representante de los Servidores y Trabajadores: saluda a las autoridades y a los compañeros legisladores, manifiesta que se presentan dos cosas, la primera es que al pasarse por alto que los documentos sean presentados en copias simples provoca que el OCS resuelva algo que se pasa por alto a quienes tiene que revisar, asimismo se le da paso a la impugnación de la postulante Carmen Bayas porque se siente perjudicada al darse cuenta que se está calificando la carpeta de un postulante que no cumple con los requisitos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: quiere aclarar que la Universidad con este concurso va a llegar al 80% de profesores titulares, y que será la única universidad en el país con este porcentaje de profesores titulares.

Ing. Marjorie Calderón Zamora, Mg, Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio: manifiesta y a manera de consulta indica; por qué la docente Carmen Bayas, solicitó que se acepte y se vuelva a revisar la carpeta con todos sus documentos de méritos académicos y administrativos; porque se le notificó a la docente haciéndole saber que no cumplía con toda la documentación; y, por otra parte se le comunica al otro docente que si cumplía con la documentación; se vuelve un poco confuso y habría que salvaguardar la situación; respondiendo a la pregunta de la Ing. Marjorie Calderón, la Ing. Luvy Loor, queda aclarada la duda de la Ing. Calderón.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg, Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad: el tema es que no pasa a la fase de oposición porque se consideró que no había presentado la hoja de vida.

Dra. Juana Ochoa Soledispa PhD., Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: sugiere que hay que hacer correcciones, para los próximos concursos hay que ser precavidos y minuciosos porque se han omitido ciertos aspectos importantes que están contemplados dentro de los requisitos; pregunta a la Ing. Luvy Loor, si en las dos carpetas contenían los documentos de requisitos generales como lo establece la norma, aclarada la pregunta por la Ing. Luvy Loor, salvando el mejor criterio de algún miembro del OCS. recomienda que se dé paso a las carpetas de los dos docentes y que sea en la fase de oposición se determine cuál de los dos docentes es el que resulte ganador.

Lic. Mirian Quiroz Párraga, Mg., Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que la docente Carmen Bayas, ha presentado su petición de con argumentación jurídica, que justifica el hecho que se proceda a la revisión de las carpetas; solicita a manera de pregunta al Procurador General de la IES, si la argumentación que la docente Carmen Bayas, ha presentado valida el requerimiento que ha presentado la referida docente.

Abg. Héctor Ordoñez Chancay, Mg. Procurador General: manifiesta que la postulante ha cumplido con todos los requisitos de ley, indicando que es el cuerpo colegiado, quién debe resolver y decidir, por que poseen criterio propio.

Lic. Mirian Quiroz Párraga, Mg., Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar: manifiesta que si la docente Carmen Bayas, ha sustanciado su participación está en su derecho a que se revisen otra vez las carpetas; en este sentido **MOCIONA** que se proceda a la revisión de las carpetas de acuerdo con lo solicitado por la docente Carmen Bayas.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los legisladores la Moción propuesta por la Lic. Mirian Quiroz Párraga, Mg., Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que está siendo apoyada por el legislador Dr. Eduardo Caicedo Coello, PhD, Decano Extensión en

Sucre y por varios legisladores más, en consecuencia, solicita la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Lic. Mirian Quiroz Párraga, Mg., Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.	Rector de la Universidad	
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	1
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1
4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	--

12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	--
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	--
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	--
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1
20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
23	Ing. Manuel Rolando Velázquez Campozaño, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	---
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	---
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg	Representante docente por la Extensión Chone	--
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	--

30	Sr. Mero Vera Kevin Brandon	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1
31	Srta. Sánchez Pérez María de los Ángeles	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
32	Srta. Mero Rodríguez María Natalia	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
35	Sr. Reyes Moreira Bryan Adony	Representante alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	---
37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	Justificó
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	x

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción es de 24.88 votos ponderados,

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-015-No. 143-2024

Artículo 1.- Dar por conocida y aceptada la impugnación en segunda instancia presentada el 19 de septiembre de 2024, por la Ing. CARMEN MARIETA BAYAS ZAMBRANO, Mg., interpuesta en la Fase de Méritos del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para ocupar la plaza de profesor titular auxiliar 1 de la asignatura Comercio Internacional de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

Artículo 2.- Revisada la documentación contenida en 109 fojas, en formato físico y digital en CD, presentada por el postulante Ing. Juan Carlos Meneses Salvador, Mg., se determina que los informes individuales de evaluación integral del desempeño del personal académico otorgadas por el Instituto “Luis Arboleda Martínez”, son copias simples, que no constan certificadas por la institución que las confirió y que no pueden ser validadas dentro del Concurso, de acuerdo con lo determinado en el artículo 26 numeral 4 del Reglamento de Concurso Público de Merecimientos y

Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Artículo 3.- Dejar sin efecto la calificación asignada dentro de la rúbrica correspondiente por la Comisión de Evaluación del Concurso de la asignatura Comercio Internacional al Ing. Juan Carlos Meneses Salvador, Mg., debido que al revisar la documentación se constata que ha presentado copias simples de las evaluaciones del desempeño que no están certificadas por la institución que las confirió.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución al Mg. JUAN CARLOS MENESES SALVADOR y a la Mg. CARMEN MARIETA BAYAS ZAMBRANO, Mg.

2.-IMPUGNACION EN SEGUNDA INSTANCIA INTERPUESTA POR EL ING. HECTOR ZAMBRANO NOBOA, POSTULANTE AL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS Y OPOSICION PARA OCUPAR LA PLZA DE PROFESOR TITULAR AUXILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISITRATIVA, CONTABLES Y COMERCIO.

Mediante SOLICITUD PARA POSTULAR A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, de fecha 04 de septiembre de 2024, el Magister Zambrano Noboa Héctor Andrés, Profesor Postulante se dirige al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD, Rector Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para solicitar lo que sigue:” De acuerdo a la Convocatoria a Concurso de Mérito y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí publicada el 21 de agosto de 2024 en el portal web de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, solicito a usted se considere mi hoja de vida para postular a la plaza vacante de profesor titular auxiliar 1 para la asignatura de Administración de Empresas en la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio. Adjunto a esta solicitud hago entrega de mi documentación, en medio físico y digital en CD en formato PDF con una resolución de al menos 300 páginas, contenida en 087 fojas útiles;

La Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para la plaza de profesor titular Auxiliar uno (1): de la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Proceso en la Carrera Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, mediante Oficio No. Uleam-FCACC-CMO-2024-00023-OF, de fecha septiembre 9 del 2024, se dirige al Ingeniero Héctor Andrés Zambrano Noboa, Mg., para informar lo descrito en el presente texto: “ Le comunicamos que, una vez instalada la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para la plaza de profesor titular Auxiliar uno (1): de la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Proceso en la Carrera Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio se procedió a revisar los requisitos que usted presentó en su carpeta y en concordancia al artículo 26 Requisitos para personal académico titular Auxiliar 1 del Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí, que dispone en su último párrafo "Previamente a la calificación de los merecimientos, la Comisión de Evaluación del Concurso, examinará si los aspirantes cumplen con los requisitos Cualquier aspirante que no cumple con los requisitos quedará fuera de concurso. No se tomará en cuenta las carpetas presentadas en forma extemporánea. Los requisitos serán definidos en las correspondientes bases de cada concurso, esta comisión de evaluación le notifica que Los requisitos presentados en su carpeta, entregada en sobre sellado en el decanato de la Facultad

Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y revisada el día de hoy 9 de septiembre del 2024, no se encuentran completos debido a que no se evidencia la hoja de vida de acuerdo con el Artículo 25 del Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para el personal académico titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí. Por lo expuesto su postulación queda fuera de concurso";

Con fecha 10 de septiembre de 2024, la Lcda. Wendy Zambrano Bravo, Mg., Especialista 2 de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, mediante correo electrónico remitió la notificación de no cumplimiento de los requisitos para el Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de docentes titulares auxiliar 1 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio;

La Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidente del Consejo de Facultad, mediante oficio No. Uleam-DFCACC-2024-1167-OF, de fecha 16 de septiembre de 2024, notificó para los fines pertinentes a los señores (as) Dr. Marcos Zambrano Zambrano. Ph.D. Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Dra. Rocío Piguave Pérez, Ph.D. Directora de Carrera de Administración de Empresas, Ing. Alexa María Cedeño Macías, Mg., Presidenta de la Comisión Evaluadora, Mg. Zambrano Noboa Héctor Andrés, Postulante, la Resolución RCF-CACC- SE-018-No.054-2024, de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024, en cuyo texto resolutivo dispone.

Artículo Único. - Aceptar la solicitud de impugnación presentada por el Mg. Zambrano Noboa Héctor Andrés con cédula de identidad No. 1309329439, postulante a docente Titular Auxiliar 1 de la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Proceso en el concurso de Merecimiento y Oposición 2024. para ingresar docentes a la Facultad Ciencias Administrativas. Contables y Comercio de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, referente a considerar la hoja de vida que consta en la solicitud PHC-06-F-013, para postular a la plaza vacante de la carrera de Administración de Empresas.

Antecedente: El pleno del Consejo de Facultad Ciencias Administrativas Contables y Comercio procede a la revisión del expediente entregado por el Mg. Zambrano Noboa Héctor Andrés con cédula de identidad No. 1309329439, postulante a docente titular Auxiliar 1 He la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Proceso observando que, no se puede confirmar la veracidad de la experiencia profesional docente en educación superior, ya que presenta documentos en copia simple no notarizados y/o certificados por el decano la de la unidad académica correspondiente. Se acuerda: Que, el Mg. Zambrano Noboa Héctor Andrés con cédula de identidad No. 1309329439, postulante a docente Titular Auxiliar 1 de la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Proceso en el Concurso de Méritos y Oposición 2024, no cumple con los requisitos para continuar a la fase oposición, en el marco de lo que establece la Tercera Disposición transitoria del Reglamento de Concurso Público de Merecimiento y Oposición para el Personal Académico Titular de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí;

Con fecha 10 de septiembre de 2024, la Lcda. Wendy Zambrano Bravo, Mg., Especialista 2 de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, mediante correo electrónico remitió la notificación de no cumplimiento de los requisitos para el Concurso de Méritos y Oposición para el ingreso de docentes titulares auxiliar 1 de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio;

La Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidente del Consejo de Facultad, mediante oficio No. Uleam-DFCACC-2024-1167-OF, de fecha 16 de septiembre de 2024, notificó para los fines pertinentes a los señores (as) Dr. Marcos Zambrano Zambrano. Ph.D. Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Dra. Rocío Piguave Pérez, Ph.D. Directora de Carrera de Administración de Empresas, Ing. Alexa María Cedeño Macías, Mg., Presidenta de la Comisión Evaluadora, Mg. Zambrano Noboa Héctor Andrés, Postulante, la Resolución RCF-CACC- SE-018-No.054-2024, de la Sesión Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024, en cuyo texto resolutivo dispone.

El Magister Zambrano Noboa Héctor Andrés Profesor Postulante, mediante oficio s/n, de fecha 18 de septiembre de 2024, dirigido al Señor Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Dra. Rocío Piguave Pérez, Ph.D., Directora de la Carrera Administración de Empresas, Ing. Alexa María Cedeño Macías, Mg., Presidenta de la Comisión Evaluadora y a la Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg., Presidenta Consejo de Facultad, para solicitar lo que se describe en el siguiente texto: "En concordancia al correo remitido el 17 de septiembre de 2024 a través del cual se da a conocer la resolución RCF-CACC-SE-018-No.054-2024, el cual textualmente en su antecedente expresa: "El pleno del Consejo de Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio procede a la revisión del expediente entregado por el Mg. Zambrano Noboa Héctor Andrés con cédula de identidad No. 1309329439, postulante a docente Titular Auxiliar 1 de la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Proceso, observando que, no se puede confirmar la veracidad de la experiencia profesional docente en educación superior, ya que presenta documentos en copia simple no notariados y/o certificados por el decano/a de la unidad académica correspondiente". En relación con la observación realizada respecto a la imposibilidad de confirmar la veracidad de mi experiencia profesional docente en educación superior, me permito aclarar siguiente:

- El certificado de docencia del Instituto Superior Tecnológico "Centro Tecnológico Naval" perteneciente a la Armada del Ecuador se encuentra debidamente legalizado con firma del token de la máxima autoridad de la IES como lo es el rector.
- El certificado de docencia de la Universidad Técnica de Manabí se encuentra debidamente legalizado y con código QR por parte de la Directora de Talento que es quien avala la veracidad de los contratos de los docentes que imparten clases bajo servicios profesionales.

Por lo antes expuesto y de acuerdo con el artículo 1 de LOSEP, conocedor de su espíritu altruista, solicito se levante la suspensión y poder seguir participando en el concurso";

Ing. Luvy Loor Saltos Mg. Representante de la Comisión Especial y delegada del Rector a los concursos de méritos y oposición: manifiesta que el docente Zambrano Noboa Héctor André, presenta impugnación porque, en el proceso del Consejo de Facultad de primera instancia, no se le había tomado en consideración el formato No. 013, que es la hoja de vida, luego se le tomó en consideración; pero cuando se revisó el resto de documentación, el Consejo de Facultad aceptó la solicitud de impugnación presentada por el docente, pero se le colocó en la resolución que una vez revisada su carpeta; el no cumplía con los requisitos para pasar a la fase de oposición; por cuanto no se podía confirmar la veracidad de la experiencia profesional docente en educación superior, por que presentaba documentos en copias simples no

notarizados y/o certificados por el decano de la Unidad Académica correspondiente, el docente en mención el 18 de septiembre pasa su impugnación en segunda instancia, en el que basándose en lo resuelto por el Consejo de Facultad, aclara que el certificado de docencia del Instituto Superior Tecnológico Centro Tecnológico Naval, perteneciente a la Armada del Ecuador, se encuentra debidamente legalizado con firma del toque de la máxima autoridad de la IES, que el certificado de docencia de la Universidad Técnica de Manabí, se encuentra debidamente legalizado con código QR por parte de la Directora de Talento Humano, quien avala la legalidad de los contratos de los docentes que imparten clases bajo servicios profesionales. Se determinó que lo actuado por el Consejo de Facultad en este caso, es lo que se había resuelto y notificado es corrector; porque no se puede verificar la veracidad del documento; enfatiza que el primer documento, cuando se realizó la validación de la firma electrónica no se pudo realizar por que resalta como firma no existente.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los legisladores el punto del orden del día y concede el uso de la palabra al Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D. Decano de la Extensión Bahía.

Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D. Decano de la Extensión Bahía: manifiesta que una vez que han escuchado y se ha evidenciado que el docente no cumple con los requisitos establecidos dentro del concurso, considera que, de no existir un mejor criterio, **MOCIONA**, que se niegue la apelación presentada por el docente Zambrano Noboa Héctor André, por cuanto se ha evidenciado que no cumple con los requisitos establecidos en la norma para estos concursos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración de los legisladores la Moción propuesta por Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D. Decano de la Extensión Bahía, misma que está siendo apoyada por varios legisladores, en consecuencia, solicita la señora Secretaria General que someta a votación.

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D. Decano de la Extensión Bahía, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	1
3	Dra. Jackeline Terranova Ruiz, Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrados	1

4	Dra. María Fernanda Carvajal, Esp	Decano Facultad Ciencias de la Salud	1
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
6	Dr. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Ingeniería, Industria y Construcción	1
7	Dra. Beatriz Araceli Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1
8	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1
9	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D.	Decano Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
10	Lic. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	1
11	Dr. Derly Álava Rosado, Ph.D.	Decano Extensión en Pedernales	--
12	Dr. Eduardo Caicedo Coello, Ph.D.	Decano Extensión en Bahía de Caráquez	1
13	Dr. Temístocles Lastenio Bravo Tuárez, Mg.	Decano Extensión El Carmen	--
14	Dr. Cristhian Mera Macías, Ph.D.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	---
15	Ing. José Luis Morante Galarza, Mg.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
16	Dra. Marjorie Jessenia Calderón Zamora, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
17	Dra. Cruz Birmania Alcívar Ruiz, PhD.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1
18	Ing. Danny Galindo Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Salud	1
19	Dra. María Dayanara Macías Mayorga, PhD	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1

20	Ing. José Jacinto Reyes Cárdenas, Mg.	Representante docente por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1
21	Dra. Juana del Jesús Ochoa Soledispa, PhD.	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
22	Lcda. Mirian Quiroz Párraga	Representante docente por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
23	Ing. Manuel Rolando Velázquez Campozaño, Mg.	Representante docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	--
24	Lcda. Patricia Jackeline Muñoz Murillo, Mg.	Representante alterno docente por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	---
25	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1
26	Dr. Segundo Javier Reyes Solórzano, PhD.	Representante docente por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante docente por la Extensión Bahía - Pedernales	1
28	Lcda. Lilia del Rocío Bermúdez Cevallos, Mg	Representante docente por la Extensión Chone	---
29	Ing. Jorge Sifredo Vivas Cedeño, Mg.	Representante docente por la Extensión El Carmen	--
30	Sr. Mero Vera Kevin Brandon	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Salud	1
31	Srta. Sánchez Pérez María de los Angeles	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio	1
32	Srta. Mero Rodríguez María Natalia	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías	1
33	Srta. Rosa Doménica Castro Anchundia	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería, Industria y Arquitectura	1
34	Sr. Eddie Javier Velásquez Delgado	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar	1
35	Sr. Reyes Moreira Bryan Adony	Representante alterna Estudiantil por la Facultad de Educación, Turismo, Artes y Humanidades	1
36	Srta. Melany Jailin Herrera Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen-Pedernales	--

37	Srta. Ana Isabel Santana Zambrano	Representante Estudiantil por la Extensión Chone-Sucre	--
38	Ab. Jorge Luis Holguin Rangel	Representante por los Servidores y Trabajadores	1

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción con 24 .88 votos ponderados.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-015-No. 142-2024

Artículo 1.- Dar por conocida la impugnación en segunda instancia presentada el 18 de septiembre de 2024, por el Mg. Héctor Andrés Zambrano Noboa, interpuesta en la Fase de Méritos del Concurso Público de Merecimientos y Oposición para ocupar la plaza de profesor titular auxiliar 1 de la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Procesos de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio.

Artículo 2.- Negar la impugnación en segunda instancia interpuesta en la Fase de Méritos por el MG. HÉCTOR ANDRÉS ZAMBRANO NOBOA, postulante al Concurso Público de Merecimientos y Oposición para ocupar la plaza de personal académico titular auxiliar 1, de la asignatura Diseño Organizacional y Gestión de Procesos de la Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, porque se ha podido determinar que el certificado de su experiencia profesional del Instituto Superior Tecnológico "Centro Tecnológico Naval" perteneciente a la Armada del Ecuador, que según indica el recurrente está legalizada, consta como no firmada digitalmente al verificar el token en una aplicación que interopera con estos dispositivos; además, el documento impreso se constituye en copia simple dentro del Concurso Público de Méritos y oposición.

Artículo 3.- Ratificar la Resolución RCF-CACC-SE-018-No.054-2024, adoptada por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio y notificar la presente Resolución al MG. HÉCTOR ANDRÉS ZAMBRANO NOBOA.

3.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que se de lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria No 015-.2024.

Por Secretaría General da lectura a la Acta de la Sesión Extraordinaria No. 015-2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, a las 17h00, de manera virtual, en la Sala Virtual Zoom

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día, y concede la palabra a la Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD. Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías.

Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías; hace suya la moción y está siendo apoyada por el Ing. José Luis Morante Galarza, Mg, Representante docente por la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Comercio, y por varios Legisladores, en consecuencia, solicita a la señora Secretaria General que someta a votación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: una vez que ha sido apoyada la moción, se encuentra calificada, por lo que solicita a la señora Secretaria General que someta a votación

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: solicita a los señores Miembros de Cuerpo Colegiado que se sirvan en emitir su votación respecto a la moción que ha sido propuesta por la Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD, Decana Facultad Ciencias de la Vida y Tecnologías, misma que está siendo secundada por varios miembros del OCS.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg, Secretaria General de la IES: verificada la votación existe el voto requerido para dar por aprobada la presente moción con 24.88 votos ponderados.

SE RESUELVE: RESOLUCIÓN OCS-SE-015-No. 144-2024

Artículo Único. - Aprobar el Acta No. 015-2024, de la Décima quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Órgano Colegiado Superior de la IES, desarrollada el lunes 23 de septiembre de 2024, en la Sala virtual Zoom, tal como fue redactada por la Secretaria General.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión Extraordinaria No. 015-2024 del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado el Presidente de este Órgano Colegiado Superior suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria General, que certifica.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General